



INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

*Al 31 de diciembre del 2016
(expresados en US\$, sin centavos)*

1. Operaciones

INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A. fue constituida en Machala - Ecuador en noviembre 7 de 1973 como compañía limitada, e inscrita en noviembre 9 de ese mismo año en el Registro de la Propiedad. Posteriormente, con fecha enero 1 de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil fue transformada a sociedad anónima e inscrita en febrero 1 de 1993 en el Registro Mercantil. Su actividad principal es el aprovechamiento y explotación de camarones y tilapia en todas sus fases, incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha, el procesamiento y el empaque para ser comercializados principalmente en los mercados de exportación. La Compañía está inscrita con el Registro Único de Contribuyentes - RUC del Servicio de Rentas Internas - SRI con el No. 0991257721001. Mediante Resolución No. 2239 de mayo 7 de 1996 emitida por el SRI fue designada Contribuyente Especial. Sus oficinas administrativas están ubicadas en Guayaquil en el Km. 5.5 de la Vía a Daule, Mapasingue Calle Cuarta s/n y Calle Séptima y su dirección electrónica es www.santapriscila.com.

Las exportaciones de camarón y tilapia representan el 90,51% y 3,79% respectivamente, sobre las ventas totales de la Compañía en el año 2016 y el 88,47% y 5,52%, respectivamente en el año 2015. Las exportaciones en el año 2016, tuvieron como destino principal los mercados de: Vietnam, China, Japón, Korea, Francia, España, Italia, Colombia, Chile y Estados Unidos (En el año 2015, los destinos fueron: Vietnam, Estados Unidos, Francia, España y China).

La Compañía tiene la sección de: Acuicultura conformada principalmente por los productos: camarón y tilapia, integradas en centros de costos para: laboratorios, administración de camaronerías y tilapias, y plantas empacadoras de camarón.

Las instalaciones de producción de camarón y tilapia están ubicadas en los sectores: Cerecita, El Morro, Sabana Grande Churute y Taura en la Provincia del Guayas, y Chanduy en la Provincia de Santa Elena.

La Compañía para el desarrollo de sus operaciones en el área de camarón, dispone de una capacidad de producción de aproximadamente 75 millones de nauplios por día en etapa de maduración y 700 millones post-larvas por mes en los laboratorios en etapa de crecimiento.

Para la siembra y cosecha de camarones, tiene establecidas granjas de crecimiento en aproximadamente 3.312 hectáreas de su propiedad ubicadas en zonas altas, y en aproximadamente 5.460 hectáreas adicionales de propiedad de otras compañías con sus concesiones, con quienes tiene suscritos contratos de asociación, las que en su conjunto aportaron con una producción de 87.044.596 libras en el año 2016 y 68.830.060 libras en el año 2015, más las compras realizadas a terceros. Las compras realizadas a terceros en el año 2016 fueron de 49.856.142 libras y en el año 2015 fueron de 34.612.135 libras.

Las granjas para el crecimiento, engorde y cosecha de tilapia han sido establecidas en aproximadamente 2.191 hectáreas de propiedad de la Compañía, cuya producción fue de 16.625.834 libras enteras en el año 2016 y 17.334.253 libras enteras en el año 2015.

En el año 2014, la Compañía en conjunto con una empresa relacionada, inició los procesos de captura, limpieza, empaque, distribución y venta de Artemia. El proceso de captura es realizado en Rusia, la limpieza y empaque en Estados Unidos, y la venta y distribución es efectuada a varios países de Latinoamérica. La Artemia es una fuente de proteína indispensable para los primeros





procesos larvarios en Ecuador.

Adicionalmente la Compañía utiliza fertilizante orgánico, el cual se produce a partir de la cabeza de camarón y las vísceras de pescado, este fertilizante orgánico es preparado en las instalaciones de Bresson S. A. (una compañía relacionada).

La Compañía tiene dos plantas empacadoras de camarón. La primera planta empacadora de camarón comprende: recepción, descabezamiento, clasificación, valor agregado, cámaras de frío, IQF, empaque, control de calidad, almacenamiento, patio de contenedores, y oficinas administrativas. Dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 125.000 libras por día.

La segunda planta empacadora de camarón comprende: terrenos, edificios, instalaciones y maquinarias. La planta está ubicada en el Solar 1 de la Mz. 113 de la Lotización Industrial Mapasingue de Guayaquil (Vía Juan Tanca Marengo). Dispone de una capacidad efectiva de procesamiento de aproximadamente 400.000 libras por día.

Además, la Compañía está provista de ocho plantas de producción de hielo con capacidad aproximada de 500 toneladas por día.

A partir de abril 16 del 2013, la Compañía suscribió Contrato de Copacking de Tilapia con Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK (una compañía relacionada) por un plazo de cinco años. En el año 2016, las libras procesadas a través de TROPACK fueron de 6.428.154 generando costo por este concepto de US\$5.186.700. En el año 2015, las libras procesadas a través de TROPACK fueron 6.079.463 generando costo por este concepto de US\$4.427.437.

2. Políticas contables significativas

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros separados.

a) Bases de presentación

*Los estados financieros separados de **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S. A.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2016. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador; es la entidad encargada de su control y vigilancia.*

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y de caja, sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Inversiones a corto plazo

Representan certificados de depósitos registrados al costo a la fecha de negociación de los documentos. Los intereses de estas inversiones, son contabilizados en función al método del devengado y registrados como parte de la cuenta de inversiones.

d) Activos y pasivos financieros

Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones financieras. Los activos financieros están





registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- Cuentas por cobrar. - Son registradas al costo al momento de la negociación de la venta, cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos.
- Cuentas por pagar. - Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios, que son utilizados en el proceso productivo y operativo.
- Obligaciones financieras. - Están presentados a su valor razonable. Posteriormente son registrados con base al costo amortizado en función al tiempo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, son reconocidos con cargo a los resultados del año.

e) Provisión para cuentas incobrables

Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales. La estimación es realizada aplicando el 1% de provisión sobre el saldo de las cuentas por cobrar a clientes al cierre del ejercicio económico. Adicionalmente, la Compañía efectúa una provisión

determinada mediante análisis de la recuperación probable de las cuentas por cobrar a clientes locales, para presentarla a valor razonable. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del periodo. El exceso de provisión respecto al 1% legal exigido por la norma tributaria, es considerado como gasto no deducible para la determinación del impuesto a la renta anual de la Compañía.

f) Inventarios

Inventarios corresponde a materia prima, producto terminado de camarón y pescado, material de empaque, insumos, fertilizantes y repuestos, que se encuentran registrados al costo de adquisición y valuados al costo promedio. Los desembolsos por concepto de importaciones en tránsito son registrados al costo de la factura más otros cargos relacionados con la importación.

g) Activos biológicos

Están registrados al costo de producción, constituidos por los costos de la larva o el alevín de tilapia, producción de camarón y tilapia propia que incluye el camarón de terceros adquirido a valor de mercado, y en relación a los precios de exportación; fertilizantes, balanceados, mano de obra directa e indirecta, los gastos por depreciación y otros insumos y costos indirectos de cultivo, congelado y empaque. La determinación del costo de ventas para el camarón o la tilapia en cultivo, está basado en las libras procesadas en empacadoras.

h) Gastos pagados por anticipado

Corresponde a seguros pagados por anticipados.





i) Propiedades, planta y equipos

Están registrados al costo de adquisición posteriormente ajustado a valor de mercado mediante tasaciones realizadas por unos peritos independientes. Los pagos por mantenimientos son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancias son capitalizadas. La depreciación de las propiedades, planta y equipos es calculada siguiendo el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Los años y las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>	<u>Tasas</u>
Edificios y mejoras	20	5%
Infraestructura y mejoras	10	10%
Instalaciones y mejoras	10	10%
Maquinarias y equipos	10	10%
Equipos de transporte	5	20%
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33,33%
Herramientas y equipos menores	10	10%

j) Inversiones a largo plazo

Corresponden a inversiones en acciones que se registran inicialmente al costo, posteriormente son contabilizadas a Valor Patrimonial Proporcional (VPP), independientemente del porcentaje de participación en las sociedades. También incluye inversiones en Fideicomiso Mercantil South Tropical e Inmobiliario Casa del Sol.

k) Beneficios definidos a empleados

El Código del Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma compañía. En adición, el Código laboral establece la bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudio actuarial realizado en los años 2016 por una firma de actuarios profesionales.

l) Superávit por valuación

Está originado por el ajuste a valor de mercado de las propiedades, planta y equipos, proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF. De acuerdo con la NIC No. 16, el superávit por valuación disminuye anualmente en función del uso de las propiedades, planta y equipos o puede ser eliminado parcial o totalmente de la contabilidad en el evento de una baja o una venta del activo. El saldo acreedor de la cuenta superávit por valuación, así como las mediciones posteriores, no podrán ser capitalizados.

m) Reconocimiento de ingresos y gastos





La Compañía reconoce los ingresos en resultados cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios sobre la propiedad de los productos. Los gastos son registrados en el periodo en los cuales están relacionados, y son reconocidos en resultados mediante el método del devengado, independientemente del momento en que sean pagados.

n) Intereses

Son registrados mediante el método del devengado.

o) Participación de trabajadores en las utilidades

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

p) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

q) Uso de estimaciones

La preparación de los presentes estados financieros separados de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales; sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía en el curso de sus operaciones ha realizado las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

- *Compró camarón, alevines y pescado a su relacionada Produmar S. A. por US\$17.513.432, US\$252.076 y US\$746.084, respectivamente en el 2016 y por US\$11.795.763, US\$220.113 y US\$2.943, respectivamente en el 2015.*
- *Recibió servicios de copacking de tilapia de su relacionada Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK por US\$5.186.700 en el 2016 y por US\$4.427.437 en el 2015. También compró material de empaque por US\$68.533 en el 2016 y por US\$710.033 en el 2015.*
- *Compró camarón a sus relacionadas Gruber S. A., Cultisa S. A. y Corpecat S. A. por US\$7.566.988 en el 2016 y por US\$4.862.224 en el 2015.*
- *Recibió servicios de arrendamiento de tierras altas por US\$2.109.808 en el 2016 y por US\$929.919 en el 2015.*
- *Recibió servicio de arrendamiento de oficina por US\$70.000 en el 2016.*
- *Recibió servicios de asesoría técnica por US\$54.620 en el 2016.*
- *Facturó por servicios de arrendamiento de instalaciones a su relacionada Ecko Foam del Pacífico S. A. por US\$60.000 en el 2016.*





- En el año 2016, compró a Bresson S. A. fertilizante orgánico para el cultivo de camarón un monto de US\$2.598.550 y US\$2.568.551, respectivamente.
- En el año 2016, la Compañía recibió servicios de publicidad por un monto de US\$260.789 y US\$207.000, respectivamente de su relacionada Metrocentro S. A., para promocionar el producto Tilapia a través de vallas publicitarias colocadas en las instalaciones del Hipódromo de dicha relacionada.
- En el año 2016 vendió a su relacionada Bresson S. A. un purificador de agua por un valor de US\$16.286 y un purificador de aire por US\$27.456, respectivamente.

Al 31 de diciembre del 2016, un detalle de los saldos con compañías y partes relacionadas es el siguiente:

	US\$
Activos	2016
Bresson S. A.	8,040,986
Taurafish S. A.	3,535,553
Bistefana	4,255,926
Ecuatrain S. A.	1,592,128
Brekimport S. A.	1,374,841
Compesca S. A.	675,707
Varias	1,174,178
Total	20,649,319
Pasivos	
Accionistas	9,602,179
Grupo Camaronero Salem	5,075,519
Proveedores asociados	5,132,072
Ecuatrain S. A.	0
Construccentro S. A.	18,544
Gruber, Cultisa y Corpecat	1,985,444
Total	21,813,758

La cuenta por cobrar a Bresson S. A. representa principalmente venta de hacienda y de cultivos (mangos), además de desembolsos para adquisición de combustible, materiales de construcción y otros, utilizados para acondicionar y continuar la operación de la hacienda.

La cuenta por cobrar a Taurafish S. A. y Ecuatrain S. A. corresponde a préstamos otorgados para adquisición de los terrenos de Taura y para capital de trabajo.

La cuenta por cobrar a Bistefana corresponde a suministros y dinero entregado a dicha compañía para la pesca y mejoras de infraestructura, para lo cual Industrial Pesquera Santa Priscila tiene en garantía las acciones de dicha compañía.

Los saldos con partes relacionadas también incluye el costo de varias camaroneras recibidas mediante la ejecución de garantías a proveedores. De acuerdo con la Gerencia de la Compañía, estas camaroneras continuarán como sociedades independientes y mantendrán sus razones sociales para conservar la concesión en tierras bajas otorgada por la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos - DIRNEA. La transferencia a propiedades, planta y equipos, suprimirá la concesión según disposiciones legales aplicables a la actividad camaronera. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía tiene suscritos con las camaroneras contratos individuales de asociación para la provisión de camarones (notas 1 y 9).





Según el Decreto Ejecutivo No. 852 del 28 de diciembre del 2015, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 694 del 19 de febrero del 2016, establece que los autorizados para ejercer la actividad acuícola en tierras privadas o los titulares de concesiones de ocupación de zonas de playa y bahía podrán asociarse con terceros bajo cualquier figura permitida por las leyes, que deberá ser notificada al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. De acuerdo a este Decreto, la Compañía se encuentra en proceso de asociarse con ciertas camaroneras.

Las cuentas por pagar a compañías relacionadas representan principalmente préstamos concedidos en años anteriores a la Compañía por parte de Nusa S. A. por US\$2.421.559 para capital de trabajo, los cuales no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento. La cuenta por pagar a accionistas corresponde principalmente a préstamos para capital de trabajo, que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento. En el año 2016 incluyen reconocimiento de la participación de los beneficios resultados de la producción de camarón (nota 27) correspondiente al año 2015 y 2014 por US\$1.544.480 y US\$1.466.454; respectivamente.

Las cuentas por cobrar y por pagar a compañías y partes relacionadas, no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

Remuneraciones y beneficios sociales del personal clave:

Durante los años 2016, los importes reconocidos como remuneraciones fijas y beneficios sociales del personal clave de la Compañía, se detallan a continuación:

	US\$
	2016
Sueldos	261,150
Beneficios sociales	87,092
	348,242

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2016, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja, bancos y depósitos en tránsito. Un detalle es el siguiente:

	US\$
Detalle	2016
Bancos del exterior	165,492
Bancos locales	2,561,560
Caja	30,651
Depósito en tránsito	14,462
Total	2,772,165

5. Inversiones a corto plazo

Un detalle de las inversiones a corto plazo al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:





Detalle	Días Plazo	Vencimiento	% interés	US\$
<u>Banco Bolivariano</u>				
Certificado de depósito	182	30-ene-17	4,50	70.787
Certificado de depósito	183	31-ene-17	4,50	22.194
Certificado de depósito	365	29-jun-17	6,80	2.000.000
Total				<u>2.092.981</u>

Los certificados de depósitos garantizan deudas que mantienen con Banco Bolivariano (nota 15).

6. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de cuentas por cobrar está conformado de la siguiente manera:

	US\$ 2016
<u>Clientes</u>	
Del exterior	27,659,724
Locales	4,745,261
Total clientes	32,404,985
Menos provisión para cuentas incobrables	2,162,230
Cuenta por cobrar clientes, neto	30,242,755
	US\$ 2016
<u>Otras</u>	
Compañías y partes relacionadas	20,649,319
Venta de camarónicas	199,203
Corpei	0
Anticipos a proveedores	2,908,577
Empleados	128,300
Impuesto a la salida de divisas (ISD)	465,011
Impuestos por cobrar	4,787,939
Varios	1,338,880
	30,477,229
Total cuentas por cobrar	<u>60,719,984</u>

Clientes: Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas por cobrar a clientes no generan intereses y vencen entre 30 y 60 días plazo. Clientes del exterior incluye saldos vencidos por US\$794.953 del año 2013 al 2015 (en el 2015), los mismos que fueron cancelados en el año 2016; y clientes locales incluye saldos vencidos provenientes de los años 2004 al 2015 (en el 2016) y del 2004 al 2014 (en el 2015).

Al 31 de diciembre del 2016, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar clientes es como sigue:





	US\$
	2016
Por vencer (hasta 120 días)	29,230,031
Vencidos	
De 1 a 30 días	1,262,573
De 31 a 60 días	478,240
De 61 a 90 días	225,084
De 91 a 120 días	66,996
Mayores a 120 días	1,142,061
Sub total vencidos	3,174,954
Total cuentas por cobrar	32,404,985

Ventas de camaronerías: Al 31 de diciembre del 2016, incluye cuenta por cobrar a Chrismarcorp (Sector Los Ingleses) con saldo de US\$45.511 y US\$120.000, respectivamente, originado por venta de infraestructura camaronera realizada en el año 2009 por US\$2.000.000. También incluye cuentas por cobrar a Vidali y Dimas Martillo por US\$116.723 y US\$34.970, respectivamente en el año 2016 y por US\$378.933 y US\$34.970, respectivamente en el año 2015. Además, en el 2015 incluye a Rodlarok S. A. y Oxius por US\$954.927 y US\$18.244, respectivamente. El saldo por cobrar a Rodlarok S. A., correspondía a saldos por cobrar del año 2012 por venta de camaronerías por US\$2.421.559.

Corpei: Al 31 de diciembre del 2015, representa US\$205.498 en certificados de aportación emitidos por Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones – CORPEI, que debían ser devueltos a los exportadores desde el segundo trimestre del año 2011. La Gerencia de la Compañía regularizó este importe en el año 2016.

Anticipos a proveedores: Al 31 de diciembre del 2016, representan principalmente desembolsos entregados a proveedores para la adquisición de maquinarias y equipos que serán destinados a la ampliación y mejora de la infraestructura camaronera, los cuales no generan intereses y vencen en 30 días plazo. Estos anticipos están parcialmente respaldados con garantías extendidas a favor de la Compañía han sido liquidados en su totalidad.

Impuesto a la salida de divisas (ISD): Al 31 de diciembre del 2016 representa saldo por compra de notas de crédito.

Impuestos por cobrar: Al 31 de diciembre del 2016 representa el IVA generado en las importaciones y compras locales de bienes utilizados en los productos terminados y exportados por la Compañía, que es susceptible de devolución, previa solicitud al Servicio de Rentas Internas – SRI, conforme lo establece el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno - RALRTI. En el año 2016, la Compañía recibió notas de crédito del SRI por concepto de devoluciones del IVA por US\$6.232.687 y US\$5.778.253, respectivamente. En el año 2016 incluye notas de crédito desmaterializadas por US\$135.829 y US\$940.781, respectivamente.

Varios: Incluye préstamos otorgados a terceros, de los cuales existe Hipoteca abierta a favor de la Compañía de parte de Corporación de Proyectos Múltiples MULT.I.PROYECTOS S. A. de un departamento 14E en el Edificio “Condo setecientos” y de Gante Internacional S. A. de dos inmuebles en la Urbanización Colina de los Ceibos, parroquia Tarqui, cantón Guayaquil.

Provisión para cuentas incobrables: El movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:





	US\$		
	Saldo al 31-12-2015	Adiciones	Saldo al 31-12-2016
Provisión para cuentas incobrables	1.845.423	316.807	2.162.230

7. **Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2016, un detalle es el siguiente:

	US\$
	2016
Materia prima	246,882
Productos terminados	6,385,837
Insumos y fertilizantes	5,364,638
Materiales	1,244,576
Mercadería en tránsito	8,372,301
Total inventarios	21,614,234

8. **Activos biológicos**

Los activos biológicos corresponden al camarón y tilapia en proceso, que está registrado al costo acumulado de producción, y comprenden insumos tales como: larvas de camarón, alimento balanceado, alevines de tilapia, fertilizantes; y otros. Un detalle es el siguiente:

	US\$
	2016
<u>Insumos</u>	
Larvas de camarón	8,549,835
Alevines de tilapia	2,403,559
Alimento balanceado	12,853,336
Fertilizantes	1,132,169
Otros	4,546
	24,943,445

9. **Propiedades, planta y equipos**

Al 31 de diciembre del 2016, el movimiento de las propiedades, planta y equipos, es como sigue:





	US\$					
	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Transf.	Ventas	Ajustes y/o reclasif.	Saldo al 31-dic-16
Costo:						
Terrenos	6.445.980	0	0	0	0	6.445.980
Edificios y mejoras	7.814.498	0	136.386	0	0	7.950.884
Infraestructura y mejoras	24.434.251	205.014	562.582	0	200.319	25.402.166
Instalaciones y mejoras	4.377.197	61.853	0	0	0	4.439.050
Maquinarias y equipos	39.769.522	6.361.139	927.617	-26.024	0	47.032.254
Equipos de transporte	8.332.597	1.629.569	0	0	0	9.962.166
Muebles y enseres	850.882	0	0	0	0	850.882
Equipos de oficina y computación	517.113	397.636	0	-2.350	0	912.399
Herramientas y equipos menores	89.008	0	0	0	0	89.008
Obras en proceso	1.061.526	2.332.135	-1.626.585	0	0	1.767.076
	93.692.574	10.987.346	0	-28.374	200.319	104.851.865
Depreciación acumulada	53.793.036	5.613.446	0	-4.255	359	59.402.586
Propiedades, planta y equipos, neto	39.899.538					45.449.279

La reclasificación en el año 2016 por US\$200.319 se origina de otros activos y corresponde a Instalaciones que usa su relacionada Ecko Foam del Pacífico S. A.

Al 31 de diciembre del 2016, varias partidas de las propiedades, planta y equipos, han sido entregadas en garantía a instituciones financieras locales por préstamos bancarios recibidos por la Compañía (nota 15).

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades, planta y equipos, asciende a US\$5.613.446 en el año 2016 y US\$5.090.780 en el año 2015.

10. Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2016, el movimiento de inversiones a largo plazo, es como sigue:

		US\$					
Compañía	% Part.	Patrimonio neto	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Cobro de dividendos	Ajuste	Saldo al 31-dic-16
Deplata S. A.	99,9992%	418.196	148.017			275.996	418.192
Kiveti S. A.	99,9750%	708.594	754.202			-43.171	708.416
Camarones del Mundo CADELMU Sociedad Anónima	99,8750%	958.443	1.011.912			-53.900	957.245
Camaronera Nuestro Mar Canumar S. A.	99,8750%	244.948	268.818			-12.421	244.642
Langostinos del País LANPAISA Sociedad Anónima	99,8750%	661.023	694.251			-31.713	660.197
Taurafish S. A.	99,8750%	1.057.389	0	799		1.054.712	1.056.067
Golmaron S. A.	99,0000%	25.563	23.127			-3.225	25.307
Especies de la Costa S. A. COSTAESPEC	99,0000%	268.129	280.961			-13.138	265.448
Tinco S. A.	99,0000%	268.324	292.728			-18.904	265.641
Pesquera Santa María Del Bajen S. A. Samabasa	99,0000%	224.552	242.828			-11.184	222.306
Compesca S. A.	50,0000%	70.700	244.460			-89.407	35.350
Produmar S. A.	50,0000%	35.741.164	14.746.924		-47.214	27.905	17.870.582
Camaronera Datapesca S. A.	50,0000%	97.498	600			62.372	48.749
Brekimport S. A.	50,0000%	-78.407	145.953			-184.408	-39.203
Seafresh S. A.	50,0000%	431.156	230.986			-1.346	215.578
Inbalnor S. A.	25,0000%	34.292.752	7.656.234			10	8.573.188
Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK	14,0000%	13.184.395	1.885.707			-11.390	1.845.815
Corpamadera S. A.	0,1250%		1			-28.502	1
Inversiones Fideicomiso Mercantil South Tropical			121.000				121.000
Inversiones Fideicomiso Inmobiliario Casa del Sol			0	73.015			73.015
			28.748.709	73.814	-47.214	946.788	33.567.536

Produmar S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal el cultivo de camarón y tilapia. En marzo del 2017, Industrial Pesquera Santa Priscila recibió dividendos correspondientes al año 2016 por US\$7.500.000.





Inbalnor S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la comercialización al por mayor y menor de productos alimenticios balanceados y nutricionales para consumo animal.

Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la prestación de servicio de copacking para tilapia y camarón.

Compesca S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la cría, explotación, industrialización y comercialización de especies bioacuáticas.

Las demás compañías tienen como actividad principal el desarrollo de las actividades camaroneras, cría, cultivo y explotación de otras especies bioacuáticas, así como conceder asesoramiento técnico-administrativo a toda clase de empresas, entre otras.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2016, el movimiento de otros activos, es como sigue:

	US\$				
	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Amortización	Reclasif.	Saldo al 31-dic-16
Infraestructura	200.319	0	0	-200.319	0
Valores por liquidar	117.189	0	-63.138	-54.051	0
Depósitos en garantía	39.985	400.000	0	0	439.985
	<u>357.493</u>	<u>400.000</u>	<u>-63.138</u>	<u>-254.370</u>	<u>439.985</u>

12. Obligaciones bancarias

Al 31 de diciembre del 2015, un detalle de los préstamos celebrados con instituciones financieras, es el siguiente:

	US\$
Banco Pichincha C. A.	459.439
Banco de Guayaquil S. A.	130.811
Total	<u>590.250</u>

Representan importes para cancelar pasivos con proveedores, servicio que es prestado por las mencionadas instituciones financieras. Estas operaciones generan intereses cuando el saldo del cliente, no es suficiente para dichos pasivos.

13. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de cuentas por pagar está conformado de la siguiente manera:





	US\$ 2016
Proveedores	22,917,018
Compañías y partes relacionadas	21,813,758
Anticipos de clientes	13,118,745
Impuestos por pagar	1,399,544
Otras	2,367,053
Total	61,616,118

Proveedores: Al 31 de diciembre del 2016, representan compras de insumos para los centros de costos de camarón, tilapia y centros de costos de laboratorio de larvas y alevines, que no generan intereses y vencen en 90 días promedio.

Anticipos de clientes: Al 31 de diciembre del 2016, representan importes entregados por varios clientes del exterior con el objeto de asegurar despachos de camarón para los próximos 45 días. Estos anticipos no generan intereses.

Impuestos por pagar: Al 31 de diciembre del 2016, representan retenciones del impuesto al valor agrado (IVA) por US\$810.410 y US\$557.470, respectivamente, y retención en la fuente del impuesto a la renta por US\$588.243 y US\$543.858, respectivamente. Además, en el 2016 incluye contribución solidaria por remuneraciones por US\$891.

Otras: Al 31 de diciembre del 2016, incluyen importes por pagar a varios acreedores, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y provisiones por créditos registrados sustancialmente en años anteriores, para provisionar adeudos diversos a personas jurídicas, cuyos pagos no han sido solicitados oportunamente por sus beneficiarios.

14. Gastos acumulados por pagar

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

	US\$				
	Saldos 31-dic-15	Adiciones	Pagos	Ajustes y/o reclasif.	Saldos 31-dic-16
Décimo tercer sueldo	262.451	2.646.944	-2.542.119	-5.017	362.259
Décimo cuarto sueldo	963.227	1.418.521	-1.332.174	-4.746	1.044.828
Vacaciones	1.587.285	1.256.845	-1.157.676	39.376	1.725.830
Fondo de reserva	242.619	1.363.140	-1.304.321	-169.084	132.354
Participación de trabajadores	2.093.841	4.685.654	-1.984.967	250	4.794.778
Intereses por pagar	812.132	1.277.501	-1.283.901	0	805.732
	5.961.555	12.648.605	-9.605.158	-139.221	8.865.781

15. Obligaciones financieras a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2016, un detalle de los préstamos celebrados con instituciones financieras, es el siguiente:





	<u>US\$</u> <u>2016</u>
<u>Banco Bolivariano C. A.</u>	
Al 7,95% de interés anual con vencimientos semestrales hasta octubre del 2018	4,500,000
Al 7,75% de interés anual con vencimientos semestrales hasta diciembre del 2018	1,500,000
Al 8% de interés anual con vencimientos mensuales hasta mayo del 2019	2,416,667
Al 8% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta julio del 2019	3,666,667
<u>Banco del Pacífico S. A.</u>	
Al 7,9533% de interés anual con vencimientos semestrales hasta noviembre del 2018	0
<u>Corporación Interamericana de Inversión</u>	
Al 7% de interés anual con vencimientos trimestrales hasta diciembre del 2017	869,541
<u>Penridge Holding</u>	
Obligación renovada con tasa de interés prime más 1% de spread anual, sin plazo de vencimiento	2,351,383
<u>Sergli International</u>	
Obligación renovada con tasa de interés prime más 1% de spread anual, sin plazo de vencimiento	<u>214,889</u>
Subtotal	15,519,147
Menos: Vencimiento corriente de obligaciones financieras a largo plazo	
Banco Bolivariano C. A.	5,333,333
Banco del Pacífico S. A.	0
Corporación Interamericana de Inversión	<u>869,541</u>
Subtotal	<u>6,202,874</u>
Total	<u><u>9,316,273</u></u>

Estos préstamos fueron concedidos a la Compañía para capital de trabajo. Los préstamos de Penridge Holding y Sergli Internacional fueron concedidos en el año 2005. Tales préstamos están registrados como créditos externos ante el Banco Central del Ecuador.

Los saldos de los préstamos con las distintas instituciones financieras se encuentran garantizados con inmuebles propiedad de la Compañía y de relacionadas, maquinarias y equipos de propiedad de la Compañía y Certificados de Depósito (notas 5, 9 y 30)

El detalle de los vencimientos de las obligaciones financieras a largo plazo al 31 de diciembre del 2016, es como sigue:





	US\$
Años	2016
2016	0
2017	6,202,874
2018	5,333,334
2019	1,416,667
Sin vencimiento	2,566,272

16. Obligaciones por beneficios definidos

El movimiento de las obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre del 2016 es el siguiente:

	US\$			
	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Reversión de provisión	Saldo al 31-dic-16
Jubilación patronal	4.005.126	758.845	-443.938	4.312.304
Bonificación por desahucio	1.393.599	338.677	0	1.508.140
	<u>5.398.725</u>	<u>1.097.522</u>	<u>-443.938</u>	<u>5.820.444</u>

17. Ventas y Costo de ventas

Por el año 2016, las ventas y costo de ventas se conforman de la siguiente manera:

	US\$		
Bienes y/o servicios	Exportaciones	Ventas Local	Costo de ventas
Camarón	392.059.380	11.080.589	345.758.512
Tilapia	10.220.615	11.032.608	24.972.682
Nauplios y larvas	0	1.960.316	5.684.487
Inventarios	0	152.130	5.795
Otros	0	90.175	216.642
Total	<u>402.279.995</u>	<u>24.315.818</u>	<u>376.638.118</u>

18. Impuesto a la renta

Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto y exoneraciones





La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa del 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

El 20 de mayo del 2016, se emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la Reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- *Se establece la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador equivalente al 0.9% en general y 1.8% al sujeto pasivo está en paraíso fiscal.*
- *Se establece la contribución solidaria del 3% sobre la utilidad gravable del ejercicio fiscal 2015, aplicado a las sociedades que realicen actividades económicas, y que fueren sujetos pasivos de impuesto a la renta.*
- *Exoneración del pago del impuesto a la renta por cinco años a las inversiones realizadas en las provincias de Manabí y Esmeraldas.*
- *Exoneración del Impuesto a la Salida de Dividas ISD y aranceles aduaneros, a las importaciones efectuadas a favor de contribuyentes que hayan sufrido una afectación económica directa en sus activos productivos como consecuencia del desastre natural y que tengan su domicilio en las provincias de Manabí y Esmeraldas.*
- *Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, a los sujetos pasivos que hayan sufrido una afectación directa en sus activos o actividad económica, como consecuencia del desastre natural, cuyo domicilio sea en las zonas afectadas. Los sujetos pasivos que ya hubieren cancelado dicho saldo tendrán derecho a la devolución del mismo.*
- *Incremento de la tarifa del IVA al 14% por el período de un año.*
- *Devolución o compensación de 2 puntos porcentuales adicionales del IVA pagado por las transacciones realizadas con dinero electrónico.*

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por los ejercicios económicos terminados el 31 de diciembre del 2016, resulta de lo siguiente:





	<u>US\$</u> <u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	26,552,036
Más:	
Gastos no deducibles	2,973,834
Participación de trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta	576,816
Menos:	
Efectos por método de participación	-3,845,439
Otras rentas exentas	0
Deducciones por leyes especiales de impuestos a las tierras rurales. Derivadas del COPCI	-189,718
Base para impuesto a la renta	26,067,529
Tarifa de impuesto a la renta 22%	4,854,856
Tarifa de impuesto a la renta 12% - reinversión de utilidades	480,000
Impuesto a la renta calculado	5,334,856
Anticipo de impuesto a la renta	2,537,876
Impuesto a la renta causado (IR Calculado > Anticipo)	<u>5,334,856</u>

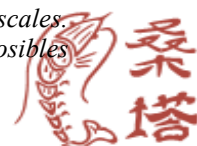
Gastos no deducibles en el año 2016, corresponden principalmente a depreciaciones de activos revalorizados por US\$1.129.227, pagos por bienes y servicios no soportados con facturas por US\$1.330.937, IVA cargado al gasto por US\$49.380, pago de la contribución solidaria sobre las utilidades por US\$371.833, pago de intereses, multas y otros impuestos por US\$27.617. En el año 2015, correspondió principalmente a depreciaciones de activos revalorizados por US\$1.227.630, pagos por bienes y servicios no soportados con facturas por US\$549.357, IVA cargado al gasto por US\$511.120, pago de intereses, multas y otros impuestos por US\$34.331.

Con base al Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Administración de la Compañía decidió reinvertir sus utilidades correspondientes al ejercicio económico 2016 por un monto de US\$4.000.000.

El movimiento del impuesto a la renta por pagar por los años terminados al 31 de diciembre del 2016, es el siguiente:

	<u>US\$</u> <u>2016</u>
Saldo al inicio del año	-93,829
Impuesto a la renta pagado	93,829
Anticipo de impuesto a la renta pagado	2,375,730
Retenciones en la fuente del año	200,848
Crédito tributario por ISD	995,083
Impuesto a la renta causado	-5,334,856
Total impuesto a la renta por pagar	<u>-1,763,195</u>

La declaración del impuesto a la renta del año 2015 no ha sido revisada por las autoridades fiscales. La Gerencia de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores, las posibles





observaciones que surjan no serán significativas. Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía ha sido fiscalizada por la autoridad tributaria hasta el ejercicio fiscal 2008 y 2014. Se encuentra en proceso la revisión del año 2014.

19. Obligaciones por beneficios a empleados post empleo

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

20. Capital social

Al 31 de diciembre del 2016, el capital social está constituido por 18.502.680 acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas. Un detalle de su conformación es el siguiente:

Accionistas	Nacionalidad	% de partic.	US\$		Total acciones
			Valor nominal	Capital pagado	
Manesil S. A.	Ecuatoriana	74,33	1	13.750.000	13.750.000
Salem Barakat Claudia Camila	Ecuatoriana	5,14	1	950.536	950.536
Salem Barakat Cristina María	Ecuatoriana	5,14	1	950.536	950.536
Salem Barakat Julio Miguel	Ecuatoriana	5,14	1	950.536	950.536
Salem Barakat Priscilla María	Ecuatoriana	5,14	1	950.536	950.536
Salem Barakat Santiago José	Ecuatoriana	5,14	1	950.536	950.536
		100,00		18.502.680	18.502.680

21. Aportes para futuro aumento de capital

Según Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del 4 de mayo del 2016 se aprueba la devolución de aportes para futuro aumento de capital por un monto de US\$715.568 y con fecha 31 de diciembre del 2016 la Compañía procede a registrar el saldo de dicha cuenta como un pasivo, según comunicación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio No. SCVS-INC-DNICAI-SIC-I6-643 del 27 de octubre del 2016.

22. Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso





de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía realizó reconocimiento de reserva legal por US\$2.121.718 y US\$851.036, respectivamente.

23. Reserva facultativa

La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General. Al 31 de diciembre del 2016 el saldo de esta cuenta asciende a US\$64.

24. Resultados acumulados

Ajustes de primera adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las normas internacionales de información financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados; saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva de capital

La Reserva de capital se originó por el efecto de los ajustes por inflación y devaluación en la conversión a US dólares de los estados financieros hasta marzo del 2000. El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiera.

No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

25. Superávit de revaluación

En el año 2016 se reconoció ganancias realizadas en función del uso de las propiedades, planta y equipos, revaluadas, cuyo efecto ascendió a US\$1.129.227 y US\$1.239.098, respectivamente. Mediante este procedimiento contable contemplado en la NIC No. 16, se debita el superávit por revaluación y se acredita a utilidades retenidas. De acuerdo con la NIC No. 16, el superávit por valuación disminuye anualmente en función del uso de las propiedades, planta y equipos, o puede ser eliminado parcial o totalmente de la contabilidad en el evento de una baja o una venta de los activos.





26. Operaciones con partes relacionadas – precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo del 2015, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 de mayo 29 del 2015, emitida por el Servicio de Rentas Internas (SRI), la principal reforma incorporada, es que el anexo y/o informe integral de precios de transferencia debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo periodo fiscal, operaciones con partes relacionadas locales y del exterior. El importe para presentar el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3.000.000. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencias así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$15.000.000.

Con base a lo mencionado, la Compañía debe elaborar el reporte de Operaciones con Partes Relacionadas del ejercicio fiscal 2016, que incluye el Informe Integral de precios de transferencia y el anexo de operaciones con partes relacionadas. La Gerencia de la Compañía, prevé no existirán afectaciones a los resultados reportados, en razón que las operaciones se ajustaron al principio de plena competencia. Las operaciones a ser reportadas corresponden a las compañías relacionadas: Produmar S. A. y Tropical Packing Ecuador S. A. TROPACK.

27. Contratos de Asociación y Contratos de servicios complementarios

Al 31 de diciembre del 2016 la Compañía tiene suscritos los siguientes contratos:

Contratos de Asociación

Han sido suscritos con aproximadamente treinta camaroneras, que tienen como objetivo atender la demanda de bienes que permanentemente son requeridos a la Compañía por parte de sus clientes del exterior y locales. Con este contrato se reconoce la participación de los beneficios resultado de la producción de camarón que la Compañía facture a terceros. Con base a estas consideraciones las camaroneras facilitan en explotación toda su infraestructura de piscinas e instalaciones de bodegaje de su propiedad, así como también los correspondientes equipos y planta necesarios para la actividad productiva de camarón.

La participación que reciben las camaroneras sobre el monto de la facturación total de exportaciones de la Compañía, fluctúa entre el 0,04% al 6,68% en el año 2016 y entre el 0,02% al 7,64% en el año 2015 y es liquidable anualmente dentro de los quince días posteriores a la fecha del desembolso respectivo.

El plazo de vigencia de los contratos será de dos años plazo contados a partir de la fecha de suscripción, cumplido este plazo el contrato se considerará automáticamente renovado por igual periodo, caso contrario cualquiera de las partes deberán comunicar por escrito su voluntad de darlo por terminado mínimo con treinta días de anticipación.

Entre las compañías que suscriben el contrato no existe relación laboral y/o subordinación de ninguna naturaleza. El Contrato de Asociación o Cuentas en Participación, no constituye un patrimonio autónomo ni una sociedad con personería jurídica distinta a la de cada una de las partes contratantes.

Contrato de actividad complementaria

La Compañía mantiene contrato suscrito con MAFIROS SEGURIDAD CIA. LTDA. por servicios de seguridad en sus instalaciones. El Mandato Constituyente No. 8 establece que: Los trabajadores de las empresas contratistas de actividades complementarias de acuerdo con su





tiempo anual de servicios, participarán proporcionalmente del porcentaje legal de las utilidades líquidas de las empresas contratantes en cuyo provecho es prestado el servicio. Si las utilidades de la empresa que realiza actividades complementarias fueren superiores a las de la usuaria, el trabajador solo percibirá éstas.

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía incluye como parte del importe pagado mensualmente a MAFIROS SEGURIDAD CIA. LTDA. un 10% de utilidad anticipada. Esta utilidad es calculada sobre el total de la remuneración más beneficios sociales y otros costos del servicio (uniformes, equipos y armamento) prorratados mensualmente. Con base a lo comentado, Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. cumple con las disposiciones legales en materia laboral relacionada con el pago de utilidades.

28. Contingencias

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene las siguientes contingencias:

Devolución Impuesto de Valor Agregado (IVA)

Hasta el 31 de diciembre del 2012, la Compañía tiene establecido 11 juicios ante el H. Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil que tienen por objeto solicitar la devolución de IVA. Estos juicios fueron iniciados entre febrero del 2007 y diciembre del 2012 correspondientes al IVA pagado en determinados meses de los años 2003, 2006 y 2007 y por los periodos completos 2002, 2004, 2005 y 2008 por un total general de US\$678.586. De acuerdo con el asesor legal de la Compañía, estos juicios tendrán respuesta favorable por parte de la autoridad competente, razón por la cual espera la sentencia respectiva.

Actas de Determinación de los ejercicios fiscales 2005, 2006 y 2007

Mediante Reclamos Administrativos presentados ante al Servicio de Rentas Internas (SRI) No. 109012010031212, 1090120100331216 y 109012010031213 de las Actas de Determinación: No. 0920100100187 (ejercicio fiscal 2005), No. 0920100100192 (ejercicio fiscal 2006) y No. 0920100100193 (ejercicio fiscal 2007) respectivamente, la autoridad tributaria ratificó los importes determinados, estableciendo saldo de Impuesto a la Renta a pagar por US\$554.658, multas por US\$6.685 y recargos por US\$110.931., la Compañía a través de sus asesores legales procedió a impugnar ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil, Tercera Sala, los importes determinados por el SRI a través del trámite No. 09503-2010-0160. Esta impugnación está vigente y espera de dictamen resolutorio.

Mediante Acta de Resolución con fecha 9 de marzo del 2015, el Tribunal Distrital No. 2, resolvió emitir un fallo modificatorio, dejando sin efecto la aplicación del 20% de recargo sobre los valores impugnados de los ejercicios económicos 2005, 2006 y 2007 y ratificar glosas en la determinación del impuesto a la renta de los años 2005, 2006 y 2007, expuestas por el Servicio de Rentas Internas ante Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., que representan en contingencia por US\$197.153. Posteriormente el 7 de abril del 2015, la Administración Tributaria interpuso recurso de casación, el cual fue aceptado, el proceso se encuentra en la Corte Nacional de Justicia, por la cual se espera su pronunciamiento.

En enero 12 del 2016, la Compañía interpuso acción extraordinaria de protección, presentada en la Corte Constitucional del Ecuador en contra de la sentencia dictada por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, la cual con fecha octubre 6 del 2015 anuló parcialmente la sentencia interpuesta por la Compañía. Según Sentencia No. 172-16-SEP-CC del 25 de mayo del 2016, dentro de la causa No. 2073-15-EP, la Corte Constitucional del Ecuador acepta la acción extraordinaria de protección planteada y dispone dejar sin efecto la sentencia emitida el 6 de octubre del 2015.





En diciembre 20 del 2016, la Compañía interpuso acción extraordinaria de protección, en contra de la sentencia dictada el 28 de noviembre del 2016 por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del recurso de casación No. 17751-2015-0161, la misma que indica claramente que ha vulnerado el derecho a la seguridad jurídica y el derecho al debido proceso, por lo que la Compañía solicitó:

- a) Se deje sin efecto dicha sentencia.*
- b) Se ordene que previo sorteo, sea otro Tribunal de la Sala de lo Contencioso Tributario la que conozca y resuelva el recurso de casación.*
- c) Se ordene la garantía de que el hecho no se repita*
- d) Notificar al Consejo de la Judicatura para que observe la actuación de los jueces ante la recurrente vulneración de nuestros derechos constitucionales.*

Aduana del Ecuador y la Autoridad Portuaria de Guayaquil – APG

Proceso judicial seguido por la Compañía en contra de la Corporación Aduanera del Ecuador y la Autoridad Portuaria de Guayaquil - APG, por la pérdida de un contenedor con camarón congelado. El juicio es seguido en el Tribunal Distrital No. 2 de lo Contencioso y Administrativo de Guayaquil y espera sentencia previa confesión judicial del Gerente de APG. La Compañía demanda pago de US\$300.000 por los perjuicios ocasionados.

Juicios Ordinarios

- Juicio Ordinario de nulidad de contrato de Fideicomiso La Capitana II, mediante el cual se solicita sentencia declarando cancelada la obligación. De acuerdo con el asesor legal de la Compañía, este juicio se presenta favorable para obtener un resultado positivo.*
- Juicio Ordinario de indemnización por lucro cesante, de daños y perjuicios y daño moral que siguen los señores Pedro Robinson, Robert López y Alba Zambrano. La cuantía determinada es de US\$3.100.000. Dicho juicio se encuentra en sentencia de segundo nivel desfavorable, en la que condenan a la Compañía al pago de US\$50.000, sentencia de la cual se presentó Recurso de Casación por la parte actora y por la parte demandada ante la Corte Nacional de Justicia.*

Juicio Reivindicatorio

Juicio Reivindicatorio de daños y perjuicios que presentó el Sr. Washington Tixi, en el cual pretende una indemnización de US\$41.344.836. Dicho juicio se encuentra en primera instancia y se obtuvo resolución declarando sin valor el título de dominio del Sr. Washington Tixi, por lo que se presenta bastante favorable para obtener una sentencia declarando sin lugar la demanda.

Juicios Laborales en contra de la Compañía

- N° 09358-2012-0530 seguido por José Zambrano Mendoza por US\$6.787. Se espera sentencia.*
- N° 09353-2014-0184 seguido por Félix Castillo Miranda por US\$28.000. Se espera sentencia.*
- No. 09359-2015-03315 seguido por Elmer Lozano Vera por US\$7.000. Se espera que señalen día y hora para la audiencia definitiva.*
- No. 09359-2015-05351 seguido por Galo Menéndez Villamar por US\$4.458. Se declaró sin lugar la demanda.*





- No. 09359-2016-01541 seguido por Laurentino Jiménez Solórzano por US\$70.000. Se concedió apelación presentada por el actor y adhesión presentada por la Compañía a la sentencia de primera instancia en la que ordenaron pagar US\$1.318.
- No. 09359-2016-02154 seguido por Pablo Teodoro Suárez por US\$36.000. Se espera que señalen día y hora para la audiencia preliminar.
- No. 09359-2016-02150 seguido por Victoriano Lindao Apolinario por US\$68.000. Se espera que señalen día y hora para la audiencia preliminar.
- N° 09359-2016-02068 seguido por Rosa García García por US\$5.152. Se espera que señalen día y hora para la audiencia preliminar.
- N° 09359-2016-02980 seguido por José Castillo Martínez por US\$25.000. Se espera que señalen día y hora para la audiencia única.
- N° 09359-2016-03764 seguido por Danny Salazar Macas por US\$30.000. Se espera que señalen día y hora para la audiencia única.

29. Grupo económico y consolidación de estados financieros

El Art. 5 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (RALRTI), define como grupo económico para fines tributarios, al conjunto de partes, conformado por personas naturales y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, donde una o varias de ellas posean directa o indirectamente 40% o más de la participación accionaria en otras sociedades.

En adición, el Servicio de Rentas Internas (SRI), podrá considerar otros factores de relación entre las partes que conforman los grupos económicos, respecto a la dirección, administración y relación comercial.

Con base a lo indicado, el SRI tiene presentada información pública sobre el “Catastro de Grupos Económicos”, con información desde el año 2008 hasta el año 2016. En el referido documento se incluye a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. como grupo económico conformado por las siguientes sociedades: Produmar S. A., Tropical Packing del Ecuador S. A. Tropack, Manesil S. A., Bresson S. A., Textiles del Litoral Textosa S. A.

La Compañía no ha realizado ninguna aclaración u observación ante el SRI, sobre su grupo económico y conformación.

En el Registro Oficial No. 96 de octubre 7 del 2013 fue publicada la Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que dispone que: “A más de las sociedades obligadas a presentar estados financieros consolidados de acuerdo a los parámetros establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera, deben hacerlo las compañías que consten dentro de los grupos económicos identificados por el Servicio de Rentas Internas al 31 de diciembre del año anterior”.

Mediante Resolución SC.ICI.DCCP.G.14.003 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el Registro Oficial No. 194 de febrero 28 del 2014, fueron expedidas las “Normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.”.

Las compañías y demás entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que no presenten los estados financieros consolidados, estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y medidas administrativas previstas en la Ley de Compañías.





Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía presenta estados financieros consolidados por separado.

30. Garantías

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene las siguientes garantías:

- *Hipoteca abierta a favor del Banco Bolivariano de la Planta Empacadora de camarón y 200 has de camaronera propiedad de la Compañía, 9 lotes de terreno de propiedad de Ecuatrainner S. A., Haciendas San Isidro I de propiedad de Bresson S. A., Aguila I de propiedad de Deplata S. A., Santa Regina de propiedad de Agrikupe S. A., 9 lotes de terreno de propiedad de Enerocorp S.A., Terreno en Palobamba de propiedad de Keblusek S. A.*
- *Prenda Industrial a favor del Banco Bolivariano de ciertas maquinarias y equipos de propiedad de la Compañía.*
- *Hipoteca abierta a favor de Corporación Interamericana de Inversiones de 51,40 hectáreas de hipódromo ubicado dentro de la Hacienda Buijo de propiedad de Metrocentro S. A.*

31. Compromisos

Fideicomisos mercantiles

- a) *Mediante Escritura otorgada el 9 de julio del 2013, se constituyó el fideicomiso mercantil de Administración denominado "Fideicomiso Mercantil Southtropical". En este Fideicomiso consta como constituyente y beneficiario Uno South America Tropical Fruits & Vegetables Southtropical S. A. y como constituyente y beneficiario Dos Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., y en calidad de Fiduciaria Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A.*

El Fideicomiso tiene como objetivo recibir los bienes y flujos presentes y futuros, mismos que conforman los bienes fideicomitados, con la finalidad de que la Fiduciaria los administre y disponga de ellos según las instrucciones del contrato.

Las constituyentes transfieren al patrimonio autónomo los siguientes bienes: Constituyente Uno (predio rústico de 100 has ubicado sobre el Estero Bajén junto al Puerto La Libertad, comunidad Daular, parroquia Chongón, cantón Guayaquil) y Constituyente Dos (US\$120.000 valor que será entregado a la Constituyente y/o Beneficiaria Uno, una vez entregada a la Fiduciaria por parte de la beneficiaria Uno la instrucción irrevocable de que se transfiera el Lote Signado Dos a favor de la Beneficiaria Dos, transferencia de dominio que será desmembrado del Bien aportado al presente patrimonio, según instrucciones contempladas en el contrato de constitución; y en consideración a que el valor de dicho lote Dos va a estar pagado en su totalidad a la beneficiaria Uno, antes de que se haya podido transferir a la Beneficiaria Dos; la Beneficiaria Uno autorizará en la misma instrucción irrevocable antes mencionada, que dicho lote dos sea entregado en comodato a la beneficiaria Dos, hasta que el mismo haya sido legalmente transferido a dicha beneficiaria Dos. Dicho contrato de comodato se celebró el 19 de agosto del 2013 mediante escritura pública.

El 25 de noviembre del 2013 se celebró la cesión de derechos entre South America Tropical





Fruits & Vegetables Southtropical S. A. a favor del Sr. Enrique Francisco Boloña Bustamante.

- b) *En el año 2016 la Compañía entregó anticipo por compra de derecho fiduciario en Fideicomiso Inmobiliario Casa del Sol. Dicho Fideicomiso se está instrumentando en el 2017.*

Encargo fiduciario

El 30 de abril del 2015 se celebró contratos de encargo fiduciario entre Operadora de Transporte Distrilógico S. A. y Venimetrix S. A. como constituyentes, Industrial Pesquera Santa Priscila como beneficiario acreedor y Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S. A. como Fiduciaria.

Distrilógico y Venimetrix realizaron una compra a crédito de 15 y 10 camiones, respectivamente a la Compañía por US\$599.058 y US\$348.077, respectivamente más intereses y costos respectivos a un plazo de cinco años. A su vez Distrilógico y Venimetrix prestan sus servicios de transporte de carga y/o servicios de logística de productos acuáticos a Santa Priscila, la cual requiere de dichos servicios para la distribución de su producción. Con tales antecedentes la constituyente y beneficiario, en conveniencia a sus intereses y necesidades, resolvieron suscribir dichos contratos para la tenencia, administración y pagos sobre los recursos que se entregarán para los fines propuestos (nota 9).

32. Administración de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen las cuentas por pagar proveedores, anticipos de clientes, relacionadas, otras cuentas por pagar y préstamos con instituciones financieras a corto y largo plazo. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía cuenta con deudores comerciales, otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las obligaciones bancarias y financieras que devenga intereses, los depósitos en bancos y las inversiones temporales.

- a) *Riesgo de tasa de interés*

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía mantiene financiamiento con entidad financiera. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.





b) *Riesgo de tipo de cambio*

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país y Euros de la Comunidad Europea, por lo tanto, se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas. Los límites en el nivel de este riesgo son aprobados por la Gerencia General.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo con base a sus operaciones.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas a sus clientes. El plazo promedio de cobro para la exportación y venta local de camarón y pescado fue de 26 días.

33. Eventos subsecuentes

En el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido eventos, que en opinión de la gerencia de la Compañía, puedan tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

